

Formas de participación en unas elecciones y matices diversos

Guía para el ciudadano crítico (Versión mini)

Desde el grupo de trabajo de Política Corto Plazo de Sol, surge la necesidad señalar las formas de participación en unas elecciones generales y matices diversos de las mismas, para poder enfrentarse a ellas desde el conocimiento.

-Qué se elije en unas elecciones generales:

En unas elecciones generales los ciudadanos con derecho a voto eligen 350 diputados para el Congreso y 205 Senadores.

-Cómo funciona el sistema electoral:

Las elecciones generales están reguladas por la Constitución y la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. Entre otras cuestiones estas leyes definen las siguientes características:

-Circunscripción provincial: el recuento de votos y asignación de escaños a cada partido se hace por provincias. El número de escaños al Congreso de cada provincia es de un mínimo de 2 (excepto en Ceuta y Melilla con 1 cada una) y en provincias con mayor población hay diputados adicionales. A pesar de esto último y debido a ese mínimo inicial los escaños por provincia no resultan proporcionales a su población.

-Barrera electoral: Es el porcentaje mínimo de votos (3%) que ha de obtener un partido para tener representación en relación a los votos validos emitidos en la circunscripción o provincia.

-Fórmula de reparto de escaños: Entre los candidatos que superan la barrera electoral se reparten los escaños asignados a la provincia por medio de la Ley D'Hont. Caracterizada por primar la estabilidad por encima de la proporcionalidad.

-Listas abiertas y cerradas: El voto al Congreso se hacer por listas cerradas de candidatos presentadas por cada partido en cada provincia mientras que en el voto al Senado existen listas abiertas en las que el elector puede elegir 3 candidatos del mismo o de distintos partidos.

-Qué consecuencias tiene este sistema en los resultados:

Estas características de nuestro sistema electoral hacen que el % de escaños para cada partido no se corresponda con el % de votos obtenidos en el Estado. Esta situación favorece a los grandes partidos y es muy perjudicial para los partidos de menor tamaño y en especial a los que tengan sus votos muy repartidos en todo el Estado.

-Qué formas de participación existen y qué consecuencias tiene cada una:

El voto no es obligatorio como ocurre en otros países y existen varias formas de participar o no hacerlo por parte de los ciudadanos con derecho a voto:

-Abstención: Consiste en no votar. Por alta que sea la abstención los resultados siguen siendo legalmente válidos. Una alta abstención puede ayudar a los partidos minoritarios a superar la barrera electoral.

-Voto en blanco: Es considerado voto válido, por tanto influye en la barrera electoral. Favorece proporcionalmente a todos aquellos que superen la barrera electoral, por tanto más al que más votos tenga.

-Voto nulo: Es considerado voto emitido y se contabiliza, pero no valido, y por tanto no influye en la barrera electoral. Se puede llegar a la conclusión de que el voto nulo al igual que la abstención facilita a los partidos minoritarios superar la barrera electoral.

-Voto a candidato o lista electoral: Representa el apoyo a un partido político concreto se tiene en cuenta de cara al reparto de los escaños. Además tiene repercusiones económicas ya que el estado abonara a la candidatura 0,81 euros por voto a los partidos que superen la barrera electoral, entre otras remuneraciones.

-Reflexión final.

Estamos descontentos. No creemos que la clase política actual esté a la altura del pueblo que los elije y en general no nos sentimos representados por ellos. El objetivo de este documento es fomentar la reflexión individual para acercarnos a las urnas con la mejor disposición para reflejar nuestro descontento. También para fomentar la reflexión colectiva, y dando por supuesta la libertad individual, intentar determinar la mejor estrategia para dejar constancia de nuestro sentir en las próximas elecciones generales.